

4/4/2017
DIPUTACIÓN LOCAL
SECRETARÍA DE GOBIERNO
C. P. VALDEZ

2017 JUN -7 P. 10:37

Quejosos: JACQUELINE PESCHARD MARISCAL,
MARICLAIRE ACOSTA URQUIDI, JOSÉ OCTAVIO
LÓPEZ PRESA, LUIS MANUEL PÉREZ DE ACHA Y
ALFONSO HERNÁNDEZ VALDEZ

Se promueve juicio de amparo

000162

**C. JUEZ DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA
EN EL DISTRITO FEDERAL EN TURNO.**

JACQUELINE PESCHARD MARISCAL, MARICLAIRE ACOSTA URQUIDI, JOSÉ OCTAVIO LÓPEZ PRESA, LUIS MANUEL PÉREZ DE ACHA Y ALFONSO HERNÁNDEZ VALDEZ, por nuestro propio derecho; con domicilio para oír y recibir notificaciones en Avenida San Jerónimo No. 500, interior 103, esquina Agua, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México; y autorizando en términos del artículo 12 de la Ley de Amparo a los pasantes en Derecho MARIANA RUIZ ALBARRÁN y ARTURO CABALLERO GARIBAY, con el debido respeto comparecemos para exponer:

Con fundamento en los artículos 103, fracciones I y III y 107, fracción I de la CONSTITUCIÓN FEDERAL, y 1º, fracciones I y III de la Ley de Amparo, venimos, en tiempo y forma, a promover **Juicio DE AMPARO**, bajo la modalidad de INTERÉS LEGÍTIMO, en contra de los actos y omisiones de las autoridades señaladas como responsables, y a efecto de dar cumplimiento con los requisitos establecidos en el artículo 108 de la Ley Reglamentaria citada, manifestamos:

I. NOMBRE DE LOS QUEJOSOS: JACQUELINE PESCHARD MARISCAL, MARICLAIRE ACOSTA URQUIDI, JOSÉ OCTAVIO LÓPEZ PRESA, LUIS MANUEL PÉREZ DE ACHA Y ALFONSO HERNÁNDEZ VALDEZ.

II. REPRESENTANTE COMÚN DE LOS QUEJOSOS: LUIS MANUEL PÉREZ DE ACHA, en términos de lo dispuesto en el artículo 13, primer párrafo de la Ley de Amparo.

III. DOMICILIO PARA OÍR NOTIFICACIONES: Avenida San Jerónimo No. 500, interior 103, esquina Agua, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México.

IV. ACRÓNIMOS UTILIZADOS: Con el ánimo de facilitar la lectura en este escrito, se utilizan las siguientes abreviaturas:

- **CPC:** Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.
- **CONSTITUCIÓN FEDERAL:** Constitución Política de los Estados Unidos